

Documento base para la discusión de la Conferencia Nacional de Educadoras y Educadores Socialistas.

LA EDUCACIÓN COMO UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL Y LA VISIÓN SOCIALISTA

La humanidad vive momentos complejos por los cambios que se están produciendo a todo nivel producto de la globalización y por la tecnología que invade velozmente nuestra vida cotidiana, la guerra comercial entre EEUU y China, la guerra entre Rusia y Ucrania, la pandemia del Covid-19, el avance de la ultraderecha en muchos países como Italia, Brasil, Polonia, Hungría y Suecia, los triunfos del Brexit en Inglaterra y Donald Trump en EEUU, dejan al descubierto el uso desmedido de las redes sociales y los big data, todo ello en el contexto de las dificultades que está experimentando nuestro nuevo gobierno y del cual somos parte, a eso se suma lo complejo que fue el proceso Constituyente en generar una Constitución democrática para nuestro país, con lamentables resultados en el plebiscito de salida el 4 de septiembre recién pasado.

En este contexto nacional e internacional, ha quedado poco espacio para discutir sobre educación, de revisar los avances legislativos logrados en los gobiernos anteriores, especialmente en el segundo mandato de nuestra compañera Michelle Bachelet, en los procesos de implementación de dichos proyectos de ley respecto a sus avances, evaluar lo que nos falta proponer o impulsar para hacerlos efectivo. Como Partido Socialista debemos aspirar para que la educación en nuestro país sea efectivamente un derecho humano fundamental para todas y todos nuestros compatriotas y para nuestros Pueblos Originarios, son temas que nos convocan para nuestra próxima Conferencia Nacional de 2022 La escuela es la esencia de la democracia, su primera tarea es educar ciudadanos críticos, inclusivos, éticos, respetuosos de los DDHH, sujetos constructores y definidores del futuro de nuestro país. Una política socialista y democrática significa entender las diversas desigualdades como una característica arbitraria del orden social, históricamente construidas, por tanto, también modificable a través de la acción política.

En las últimas décadas, la educación a nivel mundial y nacional ha sufrido profundos cambios. En primer lugar, por la consolidación del modelo neoliberal instalando modelos de competitividad en todos los sistemas escolares, en paralelo a privatizaciones masivas e instalando la educación de mercado. Nuestro caso, es quizás el más fuerte y preocupante que tenemos y sigue presente; ello por el experimento que realizaron en Chile las fuerzas civiles y militares durante el período de dictadura en los años setenta y ochenta, especialmente por los principios de subsidiariedad y de trato indistinto consagrados en la Constitución de 1980 que hoy intentamos cambiar. Nuestro sistema educacional con sus mecanismos de selección (atenuado por la ley de inclusión), financiamiento y competencias mercantiles, es un caso extremo de mercado en el mundo y ya suma cuatro décadas de funcionamiento.

En el contexto de la recuperación de la democracia impulsamos innumerables reformas en los gobiernos de la Concertación y dos de derecha (Ley estatuto docente, Ley JEC, Ley de Educación Parvularia, Reformas constitucionales, obligatoriedad y gratuidad de la Educación Media, LGE, Ley de Inclusión, Ley de Gratuidad para la Educación Superior entre otros), pero la esencia del modelo neoliberal sigue siendo hegemónico producto de los enclaves autoritarios de la arquitectura

institucional actual, entre ellos, el financiamiento vía subvención (Voucher) lo explica en gran medida, además de todos los subterfugios que usan colegios e instituciones de educación superior para seguir lucrando. Sin dejar de mencionar y asumir nuestro grado de responsabilidad en el grave error de aprobar el financiamiento compartido (FC) en las escuelas del país en 1993, siendo ministro nuestro excompañero Jorge Arrate, lo cual en nuestra opinión acentuó las diferencias por copago entre distintos establecimientos, provocando el avance desmedido de los establecimientos particulares subvencionados, en desmedro de la educación pública, trayendo como consecuencia y efectos una enorme segregación social, cultural y económica en nuestra sociedad. Al fortalecimiento de la educación privada debemos sumar que debido a los enclaves autoritarios de la actual constitución no ha sido posible impulsar en los gobiernos democráticos un trato preferente por la educación pública, lo que ha impactado en su financiamiento y, también, en sus diversas culturas institucionales. En este sentido, resulta urgente modificar los mecanismos de financiamiento y repensar los sistemas de gobernanza de la educación pública, para que sea una herramienta de cohesión y justicia social.

Parte importante de ese esfuerzo se realizó recién en el segundo gobierno de la presidenta Bachelet con la ya mencionada Ley de Inclusión escolar de 2015, en que gradualmente se terminaba el FC y el lucro en los EE.EE. Realizar los cambios 25 años después de iniciada la transición a la democracia, indudablemente es muy difícil establecer los daños provocados por el FC con las características de la educación de mercado y las concepciones que padres y apoderados fueron cooptados por un modelo violento, exageradamente competitivo e individualista, ya que todos o muchos hacían esfuerzos por cambiar sus hijos a colegios con FC, para que supuestamente tener el diferencial en “calidad” que una suma de dinero extra pagada mensualmente podría darles.

Si nuestro propósito a largo plazo es subvertir democrática y gradualmente las desigualdades que se expresan en la sociedad en virtud de construir una sociedad más justa y democrática donde los orígenes de las personas no sean un factor que condicionen sus trayectorias vitales, las disputas políticas de/en los sistemas escolares son un factor fundamental

Situación actual de la educación en Chile

El alto nivel de segregación social y económica que existe en Chile condiciona significativamente las posibilidades del sistema escolar chileno. Así como la distribución de ingresos, las áreas verdes en las comunas y las posibilidades de optar a espacios de recreación, cultura y deporte, es desigual, también lo es en el financiamiento, la infraestructura de los establecimientos, el número de estudiantes por sala, la formación inicial de nuestros profesionales y técnicos, el acompañamiento y fortalecimiento docente, sus sueldos, las experiencias de aprendizaje en todos los niveles educativos. La desigualdad de riqueza en Chile, en que el 1% de la población se apropia de más del 30% del PIB impacta en todo el tejido social y educacional, que no nos puede dejar indiferentes.

La desigualdad social y económica en nuestro país ha ido hilvanado una profunda sensación de malestar social como lo demostraron las protestas o estallido social del 18 de octubre de 2019, una realidad que como PS debemos asumir y ser autocríticos, se hicieron avances sustantivos en el desarrollo del país en los últimos 30 años, la pobreza dejada por la dictadura bajó sosteniblemente, avances en vivienda, en infraestructura, y se mejoró de manera significativa un sistema escolar que estaba radicalmente precarizado al final de la dictadura, sin embargo, sin modificar los principios de la

educación de mercado. Los datos de organismos e instituciones nacionales e internacionales nos muestran que nuestro sistema escolar es uno de los más segregados socioeconómicamente entre los países de la OCDE. Este sentido, debemos valorar políticamente que fue durante el último gobierno socialista (2014-2018) que se abrió una ambiciosa agenda transformadora que modificó en varios aspectos los signos neoliberales que gobernaban el sistema escolar chileno. Señalado esto, esta agenda de transformaciones sigue abierta y es nuestra tarea profundizarla en los próximos años.

En ese mismo contexto, otra investigación en el ámbito nacional indica que los antecedentes académicos de los gerentes generales de 100 grandes empresas del país (cuyas ventas superan los US\$ 80 millones al año), da cuenta que sólo el 14% se formó en la educación pública. La gran mayoría, el 84% de los encuestados, estudió en colegios particulares pagados, a los que acceden sólo siete de cada cien chilenos. Un fenómeno que se agrava al considerar que el 50% de los gerentes e integrantes de sus directorios proviene de tan sólo cinco establecimientos, todos de elite, que representan el 0,04% del total de colegios del país. Estos son el Verbo Divino, Sagrados Corazones de Manquehue, Saint George, San Ignacio y Tabancura. (La Tercera 3/abril/2008).

Ahora bien, durante buena parte de la segunda mitad del siglo XX importantes sectores de las izquierdas asumieron una lectura pesimista y fatalista de las instituciones educativas. Adscribiendo acríticamente a las hipótesis de cierto paradigma funcionalista, se redujo la función de la institucionalidad educativa a la reproducción y legitimación del orden socialmente existente o en el mejor de los casos, a una institución cuyas prácticas no impactaban en las jerarquías o en la clasificación social (Informe Coleman de 1966 y la teoría de la reproducción de Pierre de Bourdieu y Jean-Claude Passeron de 1970) Ahora bien, en estas lecturas se omitió gravemente el rol jugado por los sistemas educativos en el contexto latinoamericano en la modificación de entramados sociales altamente jerarquizados y caracterizado por dinámicas de agregación y clasificación social signadas por el racismo y el clasismo. La masificación de la escolarización y, particularmente, de las habilidades de lectoescritura fueron procesos que en los países latinoamericanos aportaron de forma significativa en la democratización de las instituciones públicas, en la ampliación de derechos sociales y en la construcción de ciudadanía más activas y críticas. En este sentido, si bien, una parte de las desigualdades de la escuela se explican por factores externos a ella, otra parte está relacionada con las dinámicas de la propia escuela, particularmente, en los contextos más desfavorecidos.

Por lo tanto, movilizar cambios en las desigualdades estructurales y educativas requiere una mixtura de políticas públicas donde, por un lado, se enfrenten las condiciones estructurales de la desigualdad y que, por otro lado, posibiliten una enseñanza efectiva que democratice el conocimiento y disminuya las brechas educativas. Es decir, una mixtura que convine las condiciones de escolaridad como las prácticas de escolaridad con el propósito de construir un horizonte de justicia social efectivo. En síntesis, la tarea política e histórica de avanzar en la construcción de una sociedad más justa y democrática es una tarea que la escuela no puede dar sola, pero al mismo tiempo, es una tarea que sin la escuela no sería posible.

Se ha abierto un amplio debate en Chile y otros países especialmente de América Latina en que los Estados, deben garantizar el derecho a la educación para todas/os, lo que implica no sólo asegurar el

acceso, sino también asegurar que la educación sea pertinente a las necesidades de las personas, sus contextos y comunidades y al desarrollo de sus países.

El derecho a la educación implica que esta sea accesible, asequible, aceptable y adaptable (Tomasevski, A. (2004), A. Magendzo (2008), V. Muñoz 2010). Para que esto se pueda ejecutar, es fundamental la participación de actores educativos en el currículum, en la fiscalización de recursos, la gestión y toma de decisiones, situación que estamos al debe en Chile. Esta participación debe ser auténtica, no meramente formal o como control y reproducción del estatus quo. Cuando este derecho no se cumple comienza el conflicto, las comunidades se rebelan ante la ignominia que implica que las instituciones educacionales, por sus precariedades, se constituyan como instituciones conservadoras de la situación imperante. (CLADE, 2014).

El derecho a la educación para todas/os implica también que las instituciones educacionales tienen que respetar los derechos humanos; el derecho a la libertad de expresión, libertad de conciencia, integridad física y moral, igualdad y no discriminación de género, entre otros. Hay que considerar que cuando se habla del derecho desde la educación, es cuando la educación cumple un rol emancipador, transformador, garante de todos los derechos. Cuando la educación es indiferente a esto, es una educación para la dominación, una herramienta para la opresión de las comunidades educativas, en consecuencia, una reproducción del sistema imperante. La escuela democrática está aún en proyecto y por construir en Chile, los ambientes autoritarios complican aún más los cambios por realizar de todo tipo, ya sean curriculares, educación sexual y educación ciudadana.

La demanda del presente: la recuperación de aprendizajes como centralidad del ciclo político.

Toda mirada al ciclo político actual en el contexto educativo debe partir de las consecuencias o efectos provocados por el cierre de establecimientos públicos y privados producto de la pandemia global de COVID 19. En este particular, además, los efectos del cierre de escuela y confinamiento son en el caso chileno singularmente sinuosos. La UNESCO (2022) ha advertido las pérdidas de aprendizajes producto del cierre de establecimientos junto con generar enormes pérdidas económicas en las sociedades más pobres, tendrá efecto de larga duración que afectarán los procesos de desarrollo integral en las generaciones que debieron desarrollar sus trayectorias escolares en el contexto de pandemia como, también, un aumento muy significativo de las desigualdades educativas, particularmente, las que afectan a los grupos socioeconómicos más vulnerables, las mujeres, los contextos de ruralidad y de grupos étnicos históricamente excluidos. En este sentido, si bien el cierre de establecimiento educativos afectó a toda la sociedad, no afectó a todos de la misma manera, y los diversos grados de afectación estuvieron determinados por los factores de agregación socioeconómica, de género (los estudios han mostrado que las mujeres perdieron más aprendizajes que los hombres), familiarización a los entornos digitales y la pertenencia cultural. Las brechas educativas y el ensanchamiento de las desigualdades estructurales serán la consecuencia más lacerante de la experiencia de la pandemia. En este sentido, debemos agregar que las brechas educativas, las desigualdades en los logros de aprendizaje, han sido un problema histórico de los sistemas escolares, la profundización de esta brecha histórica hace que la disputa por la justicia educativa sea una batalla urgente e impostergable y que debe cruzar transversalmente los esfuerzos de las comunidades y de la política pública en educación.

Ahora bien, en el caso chileno, si bien, no han existido evaluaciones que permitan ponderar correctamente la hondura de las nuevas brechas la información disponible no es muy alentadora. En el informe **El estado de la pobreza de aprendizaje global: actualización de 2022**, elaborado por Banco Mundial, UNICEF, FCDO, USAID, la Fundación Bill y Melinda Gates, y UNESCO se estima que el índice la pobreza de aprendizaje global estaría en el umbral del 70%. Vale recordar que la pobreza de aprendizaje significa ser incapaz de leer y comprender un texto simple a los 10 años. En este sentido, el informe indica que los avances conquistados por la humanidad para disminuir los índices de pobreza de aprendizajes, impulsados por diversos Estados y Organismos Internacionales, se habría retrotraído en más de 20 años. En este contexto, lo más probable es que la situación chilena sea significativamente dramática, según los datos de la UNESCO (2022), nos situamos como el 13avo país del mundo que mantuvo cerrado más tiempo sus escuelas y el primero entre los países OCDE. Asimismo, como señalábamos antes, el cierre de los establecimientos estuvo condicionado por factores socioeconómicos. En tal sentido, en términos de promedios los establecimientos de la educación públicos cerraron un 72% del año escolar; en cambio, los particulares pagados, solo un 48% del año escolar. A las desigualdades en relación al acceso a clases presenciales debemos sumar que las clases remotas durante los años 2020 y 2021 impusieron nuevas condiciones de escolaridad (acceso a internet, a equipamiento tecnológico, a espacios de privacidad en los hogares, a entornos familiarizados con las culturas digitales, entre otras) condiciones que se encuentran desigualmente distribuidas en la sociedad chilena, lo que ha impactado y condicionado severamente las brechas de aprendizajes.

En este sentido, con el propósito de revertir el aumento de las brechas de aprendizajes como resultado de la pandemia se necesita construir un gran Pacto Educativo, que involucre de forma transversal a actores de diversos signo político, a las instituciones públicas, a la sociedad civil y las comunidades educativas en un Plan Nacional de Recuperación de Aprendizajes que de manera integral posibilite reactivar y recupera aprendizajes poniendo la centralidad en aquellos “elementos estratégicos del currículum” que permiten la integración e involucramiento en la vida en común, el desarrollo de trayectorias personales autónomas y el bienestar individual y colectivo. Este plan nacional debería incluir diversas líneas de trabajo, entre ellas, consolidar los planes de estudios a través de mecanismos interdisciplinarios que posibiliten nuclearizar los “elementos estratégicos del currículum”, mejorar la calidad y continuidad del tiempo escolar de manera integral, fortalecer en los diversos niveles herramientas del liderazgo centrandolo en el aprendizaje efectivo y un repertorio de políticas compensatorias implementables de forma rápida con la finalidad de mejorar los niveles de asistencia estudiantil, disminuir los alarmantes niveles de ausentismo entre docente y asistentes. Debemos generar estrategias que nos permitan cuidar a los cuidadores y resguardar el corazón de la escuela, es decir, las horas de clases efectivas. Asimismo, entendemos que los procesos de recuperación integral de aprendizajes serán proceso de varios años, por ende, se requiere involucrar al conjunto de la sociedad de manera transversal en este ciclo de recuperación. Finalmente, las iniciativas ministeriales como la Priorización Curricular y la Política de Reactivación Educativa Integral representan una excelente base para comenzar a construir un Pacto Educativo para un Plan Nacional de Recuperación de Aprendizajes, sin embargo, son políticas que requieren ser profundizadas, proyectadas en el tiempo de manera estratégica y consensuada y, finalmente, requieren ir acompañadas de acciones e iniciativas que impacten de manera más concreta y efectiva en la cotidianidad de las comunidades educativas.

El discurso de la “Calidad Educativa”

Durante los primeros años de la democracia el esfuerzo principal de la política en educación estuvo puesto en mejorar la cobertura del sistema, impulsar políticas compensatorias para un sistema escolar que había sido radicalmente precarizado por la dictadura e iniciar algunas líneas de trabajo cuya centralidad estaba puesta en la calidad educativa. Sin embargo, producto de los enormes logros en cobertura y la demanda ciudadana que se expresó en la movilización estudiantil del 2006 la agenda política en educación se centró en los aspectos vinculados a la calidad educativa. Ahora bien, el concepto de calidad educativa es un concepto polisémico y en muchas ocasiones poroso. Por esto, es un concepto políticamente en disputa. En tal sentido, resulta relevante que como socialistas discutamos en profundidad qué entendemos por calidad educativa y que políticas impulsaremos para asegurar una educación de calidad para todos y todas. Por lo anterior, debemos evaluar críticamente la apropiación neoliberal del concepto de calidad en educación, que entiende la calidad como una señal de distinción en el contexto de la adquisición de bienes de consumo, como un modo para introducir competencia entre los centros educativos, comprendiendo el sistema escolar como un «mercado administrado» en que los padres y alumnos son los “clientes”.

En este sentido, vale recordar lo definido en nuestras instancias partidarias “Del mismo modo, se insiste en el enérgico respaldo del Partido Socialista al fortalecimiento de la educación pública, en todos sus niveles, como un camino imprescindible para garantizar el derecho social universal a una educación de calidad y gratuita” (Acuerdo Congreso XXXI Aniceto Rodríguez 2019, pág. 8)

Por eso compañeros/as proponemos para el debate de esta Conferencia Nacional de Educación de 2022 que, proponemos discutir en profundidad lo que entendemos por «calidad de la educación», incluso si es que es necesario usar otras nomenclaturas, en este sentido, debemos recuperar la idea de tener «buena educación» en un sentido integral, sin reducir el concepto de calidad a los resultados de una prueba estandarizada ; asimismo, también, discutir si los principios de la contemporánea teoría de la “Justicia educativa” es una buena base argumentativa para definir el concepto de calidad, eso implica socializar la Educación como un Derecho Humano fundamental como cimiento y generador del disfrute de todos los otros derechos a los cuales debemos acceder.

En relación al concepto de justicia educativa el Mineduc ha propuesto avanzar decididamente hacia el cambio de paradigma educativo (doc. de mayo/2022) y visualizar un horizonte de cambios para la transformación del sistema educativo con un enfoque pedagógico basado en la inclusión, la colaboración y la participación, que reconozca a niñas, niños, jóvenes y adultos como sujetos de derecho, desde una perspectiva de género e intercultural; en donde el acompañamiento, la confianza en las comunidades, la profesionalización docente y la formación integral sean el centro del proceso educativo. De este modo, se compromete nuestro gobierno a avanzar hacia un sistema educativo más equitativo, justo y de calidad integral, que responda a los desafíos del siglo XXI, e instalar la noción de justicia educativa, para asumir en propiedad el principio de la educación como derecho.

En el contexto de las definiciones anteriores proponemos entre otras, entender y luchar que todos los establecimientos educacionales públicos deben a lo menos estar:

- ✓ Dotados de medios materiales y personales suficientes a todos los niveles del sistema. Educación Inicial, básica, Media (en sus diversas modalidades), la educación técnica profesional superior y la educación universitaria
- ✓ Proporcionan amplias experiencias educativas a los estudiantes, especialmente en ciudadanía, participación, y democracia y defensa y practica de los DD.HH.
- ✓ Conseguir altos niveles de aprendizaje con el compromiso de nuestras y nuestros docentes, técnicos y equipos multidisciplinarios
- ✓ Implicación democrática de la comunidad,
- ✓ Desarrollo pleno de la comunidad educativa y de los equipos técnicos y profesionales de cada institución educacional.

En el hilo de los temas anteriormente enunciados; Compañeras/os; nos parece conceptualmente o de principio, debatir también el “principio de la diferencia” de Rawls que se basa en la idea de que individuos desiguales deben ser tratados de modo desigual para que dicha desigualdad sea reducida. En el ámbito educacional, y también el contexto de toda nuestra sociedad; es fundamental recuperar este concepto, que por presiones de la derecha, todos los aportes para la escuela pública debían ser entregado igualmente a las escuelas privadas (JEC, programas focalizados etc.), al final nuestra repetida “defensa de la educación pública” durante décadas, se transformó en más educación particular subvencionada (del total de niños y jóvenes matriculados en el sistema escolar 2022, 54,4% asiste a un establecimiento particular subvencionado, 35,2% a uno público, 9,1% a uno particular pagado y 1,3% a un liceo de administración delegada.)

Esta conferencia definitivamente debe abrir una debate amplio y democrático en que la caja negra de la educación con sus contradicciones de los últimos 32 años sea expuesta, nuestros discursos, documentos, se contradicen con las políticas públicas implementadas, las diferencias deben ser expuestas libremente única manera de avanzar en el derecho a la educación en equidad e inclusión.

Reforma Curricular para la formación del ciudadano libre y democrático

El currículum nacional posee un enorme alcance en la arquitectura educativa de los países: en este se plasman las orientaciones, valores y principios más profundos que la sociedad busca establecer en un marco de entendimiento y bien común, a partir de que libremente las personas deciden, de acuerdo con una organización democrática preestablecida y practicada regularmente.

Debemos tener presente que la racionalidad que subyace a un determinado marco curricular es mucho más que planes de estudio, programas, asignaturas, tiempos de aprendizaje y evaluaciones: tiene que ver con el tipo de ser humano que, como colectivo democrático, decidimos tener para el presente y futuro. En Chile, esa orientación o racionalidad ha sido estudiada durante las últimas décadas, encontrándose varios elementos que permiten reconocer que existe una contradicción entre el discurso público, enfocado en la inclusión, la diversidad, la ciudadanía global, el pensamiento crítico y reflexivo, la democracia, el respeto a los DDHH y lo que ocurre en las aulas, donde existe un marcado énfasis en la estandarización y la homogeneización. Por otro lado, la formación pedagógica en las universidades y facultades de educación presenta aspectos asociados a la racionalidad técnica-positivista, donde más que la profundización en lo pedagógico se busca reducir a él/la estudiante y futuro/a docente a un/a especialista en “pasar la materia”, con una didáctica de moda que sea divertida

y llamativa. Existe una tensión establecida por el modelo neoliberal en nuestra transición no solucionada se estableció el homo economicus llegando a socavar el homo politicus, creemos que llego la hora de abrir esta discusión, primero en nuestra conferencia de educación y luego en el “Congreso XXXII Carlos Lorca Tobar del PS”.

También existen las polémicas no menores en que el Consejo Nacional de Educación (CNED) considerara, que las asignaturas de Filosofía y de Ciencias Naturales no eran pertinentes en la formación general común de los/as estudiantes, a pesar de reconocerse en el mismo párrafo que son “necesarias y aportan significativamente al desarrollo del pensamiento crítico, lógico y científico” (CNED, 2018, p.3). Lo anterior, en realidad, no debería extrañarnos, dado que el foco del currículum es que los/as estudiantes tengan competencias que sirvan al mercado laboral, más que a la reflexión y pensamiento crítico. Nuevamente nos encontramos con discursos distintos, tensiones entre organismos exageradamente dispersos en educación, tema a tratar en la conferencia.

Es pertinente señalar que el Mineduc ha llamado a una renovación del currículum con un nuevo enfoque pedagógico. Proponen un Congreso Nacional Pedagógico y Curricular, con foco en el cambio de paradigma, las políticas docentes y la gestión y cambio curricular; para iniciar el diseño de un nuevo currículum más flexible y pertinente, que potencie la participación de las comunidades educativas en vínculo con el territorio. (Mineduc / mayo/2022). Al respecto debemos debatir nuestras ideas y propuestas para todos los niveles del sistema educacional para dicho congreso.

Educación inicial

Desde la década de los noventa las diversas autoridades ministeriales y los organismos internacionales vienen señalando que, dado los altos niveles de cobertura logrados por el sistema escolar chileno en los niveles primarios y secundarios, el país puede concentrarse ya no en los esfuerzos por lograr cobertura, sino en los temas de buena educación o justicia educativa. Sin embargo, este diagnóstico no es replicable para la cobertura en educación inicial. Durante el año 2019, previo a la pérdida de matrícula producida como efecto de la pandemia, la cobertura de la educación Parvularia en nuestro país era del 56%.

Si bien, el país en este nivel tiene indicadores de cobertura altos si los comparamos con los otros países latinoamericanos y en los últimos años se han hecho esfuerzos sistemáticos para aumentar la cobertura, jugando los gobiernos socialistas un papel importante en esta tarea. La tarea de la cobertura sigue siendo una tarea pendiente para el país en el nivel de educación inicial. Por tanto, debe estar aquí el esfuerzo político principal.

Si la sociedad chilena ha construido un amplio consenso social sobre la importancia de la educación inicial en el transcurso de la vida, este consenso se debe expresar en una acción decidida por parte del Estado para asegurar la ampliación de la cobertura. Para esto se deberían concretar las siguientes acciones. Primero, no disminuir el presupuesto público del nivel. Segundo, mejorar los procesos de ejecución en lo relacionado con la construcción de nuevos jardines infantiles, en este sentido, buscar articulaciones intersectoriales y modificación de procesos que permitan una construcción más rápida y mayores niveles de pertinencia territorial. Tercero, evaluar la posibilidad de flexibilizar el Reconocimiento Oficial en el nivel, ya que se ha transformado en una traba muy significativa para la

expansión. Cuarto, realizar una campaña pública sobre la importancia estratégica de la educación Parvularia con el propósito de aumentar la matrícula y la asistencia, la calidad de los procesos formativos y el mejoramiento de la formación del personal profesional, técnico y de apoyo de la educación inicial.

En términos pedagógico y de liderazgo educativo se requiere avanzar en mayores niveles de articulación de la educación inicial con la educación básica. Para esto, se necesitan procesos de sociabilización e instalación de Competencias en los líderes de los establecimientos educativos en relación con los principios pedagógicos y curriculares de la educación Parvularia. La consecuencia más lacerante de la obliteración de estos principios ha sido la sobre/escolarización del nivel, por el contrario, deberíamos avanzar hacia políticas de transición educativa desde la educación inicial a la educación básica que en vez de trasladar los prácticas de la escolaridad tradicional a la educación inicial -como actualmente pasa- apostaran por darle continuidad a las prácticas de la educación inicial en el primer ciclo de educación básica. En este mismo sentido, el decreto N°373 del 2017 de la Subsecretaría de Educación Parvularia es un buen inicio en esta dirección, sin embargo, la actual gestión de gobierno y las comunidades educativas deberían dar pasos más decididos en su profundización. Por otro lado, en relación con los procesos educativos del Nivel, se requiere avanzar en entregarle herramientas más concretas al Nivel para el desarrollo de una educación inclusiva. En este sentido, se necesita extender el Programa de Integración Escolar al nivel de Educación Parvularia, una atención que debe hacerse atendiendo a las especificidades y contexto del nivel de educación inicial.

Relacionar lo anterior con las condiciones laborales que los trabajadores del nivel, se debe avanzar en una política articulada de homologación de las funciones de trabajo. Resulta incomprensible e injusto que las educadoras y asistentes de JUNJI, INTEGRA y los Jardines VTF tengan situaciones laborales tan disimiles siendo que todas y todos son trabajadores de sostenedores públicos.

LA NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA ESCOLAR.

En el año 2017 fue aprobada por el Congreso Nacional, la Ley que "crea el Sistema de Educación Pública", la que luego de un largo trámite legislativo – desde la presentación a la Cámara Diputados por el año 2015- en su texto final incorpora al MINEDUC el nuevo sistema, creándose la Dirección de Educación Pública (DEP) y los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) dependientes de la DEP, -estos últimos- como responsables de la administración, gestión y asistencia técnica-pedagógica de las instituciones educaciones a su cargo (en los niveles de educación pre-escolar, básica y media).

Esta ley N° 21.040 propuesta y liderado por la primera presidenta mujer de la República, Michelle Bachelet Jeria, exalta la responsabilidad que tiene el Estado para con la educación pública. Es por ello, que, por intermedio de esta ley, el Estado se define como el principal responsable y proveedor de la educación en Chile, dando inicio al traspaso gradual, administrativo e institucional desde los municipios a los SLEP –proceso denominado de des municipalización-, siendo éstos los nuevos sostenedores de la educación pública, es un hito importante en la historia institucional chilena. Dejamos constancia de los innumerables estudios transversales realizados a la gestión municipal como unos de los periodos más lamentables de la educación Chilena, sin mencionar la permanencia de las 52 Corporación privadas municipales que cualquiera sea el color político se han prestado a

innumerables irregularidades, unido a la políticas neoliberales, la constitución de la dictadura, a la política de los “voucher”, la atención paupérrima a las escuelas públicas marcan el mayor descenso en matrícula en educación pública en la historia reciente del país.

Por cierto, felicitaciones al Co. Jaime Veas recientemente designado Director de DEP, éxito en compleja tarea que tiene por sacar adelante la nueva educación pública y nuestro compromiso de apoyo permanente a su gestión. El problema compañeros/as es que después de 37 años intentamos recuperar la educación pública con la ley antes mencionada, cuando la mentalidad de los chilenos/as y las políticas de “calidad” han provocado una fuerte migración al sistema de educación particular subvencionada, difícil tarea tiene la DEP y sus SLEP, esperamos que en esta gestión del Co. Veas y el actual Mineduc definan, promuevan y realicen las reformas necesarias, y generen las dinámicas para instalar una educación pública democrática, laica, universal, pero con financiamiento adecuado que les permita volver a ser el eje maestro del sistema educativo del país.

Esta Conferencia Nacional de Educación debiese estudiar el procedimiento protocolar para que periódicamente los mandatarios del sector se reúnan con la Comisión de Educación del PS para proponer, apoyar, sugerir, evaluar las distintas áreas de trabajo.

LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Los CFT estatales fueron creados el 29 de marzo de 2016 fue publicada la Ley N° 20.910, que crea quince Centros de Formación Técnica (CFT) estatales. Dicha ley le otorga al CNED la función de supervigilar la implementación y concreción del proyecto de desarrollo institucional de cada uno los centros de formación técnica estatales. El subsistema técnico profesional lo integran los centros de formación técnica estatales, y los institutos profesionales y centros de formación técnica privados reconocidos por el Estado.

Estos CFT están adscritos a la gratuidad. Afirmamos que es estratégico el que los CFT estatales estén dirigidos por rectores que tengan profundas convicciones que la educación estatal debe ser el eje del desarrollo del país, y no como ocurre hoy día en que los CFT estatales están controlados por la derecha, cuál botín, situación heredada por el Gobierno de Sebastián Piñera; no es entendible ni aceptable que hoy día ellos mal administren los recursos que el estado dispone para que la población con menos recursos pueda optar a una educación de nivel superior.

Las y los Socialistas valoramos que, la ley permite que estos CFT estatales estén en lugares diferentes a la capital de las regiones, lo que ayuda a descentralizar la educación y tener una mejor articulación con las necesidades regionales, ya que la misma ley indica que deben dictar carreras que sean necesarias para el desarrollo de las regiones, y de acuerdo con las actividades socio-productivas de estas misma.

El enseñar haciendo y el tener un directorio diverso es un elemento que se debe perfeccionar, ya que deben ser considerados también los mismo trabajadores de estos CFT en el directorio; tal como TVN Banco Estado, Codelco, con derecho a voz y voto, y no solamente a un representante de la CUT,

como esta en la ley, quien mejor que los trabajadores de estos va a abogar por la mejor administración de recursos y el futuro de los CFT.

En el 2018 se promulgan 2 leyes importantes. Generadas y aprobadas también durante el gobierno de nuestra compañera M. Bachelet. La ley más importante es la 21.091 de Educación Superior, en la que se define el nuevo sistema de educación superior. El Sistema de Educación Superior está integrado por el conjunto de organismos y servicios públicos con competencia en materias de educación superior, así como por las instituciones de educación superior, y busca cumplir con las normas y principios establecidos en la ley.

El actual subsistema universitario lo integran las universidades estatales creadas por ley, las universidades no estatales pertenecientes al Consejo de Rectores, y las universidades privadas reconocidas por el Estado.

Este marco jurídico, define que la educación superior es un derecho, cuya provisión debe estar al alcance de todas las personas, de acuerdo con sus capacidades y méritos, sin discriminaciones arbitrarias, para que puedan desarrollar sus talentos; asimismo, debe servir al interés general de la sociedad.

La educación superior cumple un rol social que tiene como finalidad la generación y desarrollo del conocimiento, sus aplicaciones, el cultivo de las ciencias, la tecnología, las artes y las humanidades; así como también la vinculación con la comunidad a través de la difusión, valorización y transmisión del conocimiento, además del fomento de la cultura en sus diversas manifestaciones, con el objeto de aportar al desarrollo sustentable, al progreso social, cultural, científico, tecnológico de las regiones, del país y de la comunidad internacional. Y busca la formación integral y ética de las personas, orientada al desarrollo del pensamiento autónomo y crítico, que les incentive a participar y aportar activamente en los distintos ámbitos de la vida en sociedad, de acuerdo con sus diversos talentos, intereses y capacidades.

Además, reconfigura la estructura del MINEDUC al crear la Subsecretaría de Educación Superior, la Superintendencia de Educación Superior, el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad, el sistema de acceso a las IES, de la Formación Técnico Profesional, del acuerdo político alcanzado para el Financiamiento Institucional de la Gratuidad y sus mecanismos para otorgar los derechos de los estudiantes.

Creemos importantes discutir en la Conferencia una definición más política y real en este nuevo cuadro universitario, que permita a futuro discutir cambios en las leyes vigentes.

Es importante indicar que fruto de esta discusión por más de 4 años también se promulga la ley 21.094 de las Universidades del Estado y que le permite otorgar al estado un rol importante en esta materia. Se definen normas comunes para todas ellas, se crea el Consejo de Coordinación de las U. del Estado y se define su mecanismo de financiamiento.

Las universidades privadas, tradicionales y las nuevas, deberán nuevamente sumarse, junto a las U del Estado para la ejecución de políticas públicas en educación superior. Al cumplirse ya casi 4 años y medio de su promulgación se hace necesario revisar y evaluar el nivel de implementación de ambas

leyes, de las fortalezas y debilidades que aparezcan en este análisis y de las oportunidades y amenazas que se esperan para los próximos años. Es un buen momento para que, en el contexto de nuestra Conferencia hagamos una revisión socio-crítica de los avances realizados, de las dificultades y de la proyección y suerte de algunas universidades estatales, cuestionadas por sus resultados académicos y la estrechez de su financiamiento. Las definiciones de gratuidad en la ley antes mencionada con los cuadros de deserción (30% primer año), apoyo en otras áreas a los estudiantes de menores quintiles (alimentación, libros, transporte, pensionados etc.) deben estar en nuestra agenda, como también apoyar la lucha que dan los compañeros por la deuda histórica del CAE

Algunas de las preguntas o temas de discusión en nuestra Conferencia debiesen estar referidas a:

- ✓ Porcentaje del PIB que se debe gastar en IES, IDI
- ✓ Debemos mantener o modificar (perfeccionar) el sistema de acreditación o se debe cambiar, en un cuadro de 61 universidades existentes en el país.
- ✓ Mecanismo de financiamiento de la IES
- ✓ Cobertura de la Úes del Estado en el sistema,
- ✓ Revisar la política de RRHH al interior de las IES del Estado,
- ✓ Rol de la Universidad Pedagógica de Chile (UMCE) en el sistema, especialmente por la falta de docentes en el país
- ✓ Nivel de participación de las comunidades en el gobierno Universitario,
- ✓ Promoción de la sindicalización de los trabajadores en las IES Privadas y públicas,
- ✓ Derecho de todas y todos a la Educación Superior,
- ✓ Instituciones deberán garantizar sistemas de acceso, sin importar situación económica.
- ✓ Fomentar excelencia en todas las universidades (Calidad, equidad, investigación),
- ✓ Promoción de una visión y acción sistémica: permanente colaboración de instituciones en el diseño e implementación de nuevas políticas y proyectos,
- ✓ Como conciliar apoyo del estado y la autonomía universitaria, en un cuadro de liberalización de carreras universitarias no concordantes con las áreas de desarrollo del país.

Carrera docente y formación pedagógica

“Defender la Carrera Profesional Docente, en su forma y mérito, ya que ha significado un reconocimiento al estatus profesional de los profesores chilenos largamente anhelado y que la Presidenta Bachelet logró instalar. Poner en el centro de los procesos de cambio educativo a los profesores y profesoras, apoyando su autonomía profesional y desarrollando sus capacidades investigativas. Reducir el número de estudiantes por curso y mejorar las condiciones de trabajo docente. Avanzar gradual, pero decididamente, a una relación de 50/50 entre horas lectivas y no lectivas, desplegando además un sistema de apoyo y acompañamiento con foco pedagógico que considere las brechas y capacidades de los docentes, según los contextos en los cuales se encuentran desempeñando sus funciones.” (Acuerdo Congreso XXXI Aniceto Rodríguez 2019, pág. 36)

El congreso del PS sabiamente se pronuncia sobre tema muy sentido por los profesores en Chile y que las actuales leyes deben ser perfeccionadas en muchos ámbitos desde el económico hasta la participación democrática de todo el profesorado en Chile en sus establecimientos de trabajo sean

estos Municipales, traspasados a los SLEP o particulares subvencionados. De acuerdo con el Resumen Estadístico de la Educación, del Mineduc, al año 2021 existen 251 380 profesores en el sistema chileno, de los cuales más de 60 000 se encuentran colegiados, una cifra menor sindicalizados, gran tema que la Conferencia se debe pronunciar, mal cultural de nuestro país la baja sindicalización de los trabajadores en general (18% a nivel nacional, corresponde a 1.400.000 trabajadores), toda mejora laboral y profesional indudablemente pasa por el compromiso consciente de sus interesados, la lucha de los docentes es fundamental en el proceso de cambios en la perspectiva socialista de mayor democracia, reconocimiento salarial y establecimientos educacionales con buena educación o con justicia educacional.

La falta de profesores en Chile continua en incremento, en la actualidad se habla de 10.000, con cifras alarmantes en los próximos años por falta de interés, cuadro de violencia, bajos sueldos, sistema autoritario en la mayoría de los EE del país. Para el debate de la conferencia este tema y también el concepto de autoridad como se ha mellado en las escuelas del país, tema complejo para la izquierda tratar en todo escenario, lo vemos con el cuadro de delincuencia en el país, la democracia y autoridad no son antagónicos, es de la esencia política explicar estos conceptos, la soberanía que siempre radica en el pueblo , es entregada periódicamente en elecciones a las autoridades que las leyes establezcan y todos debemos respetar ese mandato, gran aporte entregaríamos haciendo esta pedagogía política en todos los establecimientos escolares del país.

“La educación a distancia a la vez que exhibió las principales grietas del sistema nos mostró asimismo a sus principales agentes: las y los trabajadores de la educación. En medio de un escenario de alta incertidumbre social, las y los profesores, asistentes de la educación y educadores de Chile, mantuvieron el sistema educacional de pie, formándose en tiempos y recursos extremadamente reducidos y en condiciones complejas.”(Mineduc/ Mayo 2022) Importante reconocimiento que realizan las autoridades de gobierno del Presidente Boric a los trabajadores de la educación aún insuficiente por la sociedad chilena, la pandemia nos colocó en una situación jamás soñada, transito que no hemos terminado porque las fracturas observadas y diferencias en tecnología, apoyos, competencias, apoyos económicos, tensionaron como nunca el sistema educacional , los maestros chilenos una vez más atendieron y contuvieron a la población estudiantil con insuficiencia de medios pero resistiendo heroicamente como lo establece la verdadera vocación profesores conscientes.

“Formación inicial docente con enfoque de género. Impulsaremos la modificación del estatuto de los y las profesionales de la educación, estableciendo la obligatoriedad de las universidades de incluir en la malla curricular de las carreras de pedagogía la asignatura de Educación Integral en Sexualidad y Afectividad y nivelar en esta área al cuerpo docente” (Mineduc/ mayo 2022).

A los y las Socialistas nos importa realizar urgentes cambios y en la formación docente, razón por lo cual, nos preocupa la situación del Pedagógico de Chile (la UMCE) en sus necesidades organizacionales, administrativas, en sus condiciones de financiamiento, en la situación de sus cuerpos académicos y la calidad de los procesos académicos que realiza.

Comentario de cierre para la discusión de la Conferencia de Educación del Partido Socialista de Chile

Vivimos un momento complejo y difícil para las fuerzas progresistas y de izquierda, por supuesto que también para el PS, la derrota política del 4/S ya nos está pasando la cuenta, los avances de la ultra derecha, los cuestionamientos a violaciones a los DDHH (aún no resueltos) desde la dictadura y el 18/octubre son impresionantes, la correlación de fuerzas en el poder legislativo, (descuidamos estas elecciones) lo que hace más difícil muchas de las propuestas de cambio estructural del gobierno del Presidente G Boric. La institucionalidad del sistema educativo (con Mineduc, Agencia de Calidad de la educación, Superintendencia, DEP, Consejo Nacional de Educación, varias subsecretarías, superintendencia de educación superior, JUNJI, JUNAEB, CONICYT,) hace aún más complejo el funcionamiento y los procesos de cambios, pero como PS no debemos renunciar a nuestros principios de una educación humanista, democrática, laica, pública y promotor de los DDHH para todos los habitantes de nuestro país, incluidos nuestros pueblos Originarios.

Como leales militantes y simpatizantes del Partido y del legado de compañero Salvador Allende y por los cientos y miles de compatriotas y militantes que dieron su vida por la recuperación de la democracia y los comprometidos con el futuro de Chile, - a lo mejor muchos de los conceptos aquí planteados y en discusión serán difíciles de concordar y luego intentar implementar por la coyuntura que vivimos actualmente - más aun por los graves daños ideológicos del neoliberalismo y nuestra falta de decisión de establecer cambios curriculares en que hubiéramos colocado el foco en la democracia y la justicia social, ha provocado la construcción de una buena parte de nuestra población, ajenos o indiferentes a estos temas, los cuales quedaron demostrado en los resultados del plebiscito de salida, lo que ha retrasado el que nos demos una nueva Constitución de raíces y génesis democrática. La tarea del presente y del futuro es volver al trabajo de concientización, el cual será largo y arduo, en ese contexto; hoy la tarea es apoyar en forma irrestricta al gobierno de izquierda del Presidente G Boric y sus propuestas de cambio y de avance democrático en beneficio de nuestro pueblo.

Comisión de Educación del Partido Socialista de Chile (nov. 2022)